SELLO QVARTO DIEZMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QVATRO.

En Estepa a seis dias del mes de Junio de mill y seis
cientos y Noventa y quatro años se Juntó en Cavildo Justicia
y Regimto desta Villa de Estepa en la Sala
de la Sa de los Señores de su ayuntamto Como tienen
de uso y costumbre de se Juntar para tratar y
Conferir las cosas tocantes a Seruicio de Dios nro Señor
y bien y vtilidad desta Rep.ca Como bien a los Señores
Señores D.n Pedro de Saavedra y Ramos Alcalde
Ramon Alcalde ordin.o desta dha Villa Don Diego
D.n Pedro Dañy Carrion Regidor
D. Miguel de Escaño
D. Juan Bruno Polo
D. Andres de Mora y Cano
D. Xpoval de Carrion Carlos
D. Bart.me de Cazula Ramos
D. Gabriel de la Fuente Vargas
Todos Regidores de dicha Villa Capitn de dicho Cavildo
Estando Juntos en forma de Ayuntamto acor
daron lo siguiente
Que por quanto en este Cavildo que se tiene para
hacer Comisarios para la fiesta de Corpus y